

2º Foro
“Hacia la construcción de una ley para la prevención de adicciones en el D.F.”
Sede Oriente
Auditorio de la Universidad Tecnológica de México (UNITEC) Ermita Iztapalapa
31 DE AGOSTO DE 2010

Mesa 1:
Políticas públicas a favor de los jóvenes

Objetivo: Analizar las necesidades de los jóvenes y generar propuestas para la actualización de políticas públicas que resulten más oportunas e incluyentes.

Nombre del moderador: Laura Soubran Ortega

Nombre del relator: Aída Orozco Hernández

Participantes:

Escuela Secundaria No. 292 Iztapalapa, Secretaría de Seguridad Pública Federal, Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 39, Delegación Tlahuac, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Universidad Tecnológica de México, Campus Sur, Grupos de Familia Al-Anon, CAPA Chinampac Iztapalapa, Colegio de Bachilleres, Plantel No. 6, Facultad de Psicología, UNAM, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM, CIJ Cuajimalpa, Tlalpán, Cuauhtémoc, Xochimilco, Iztapalapa Poniente, Iztapalapa Oriente, Álvaro Obregón Oriente, Coyoacán y de la Unidad de Hospitalización Iztapalapa.

Puntos de discusión:

- Oportunidades de empleo de medio tiempo para los jóvenes.
- Incrementar el número de instituciones educativas a nivel superior.
- Generar programas y opciones para los jóvenes que no estudian ni trabajan.
- Difusión de los programas para jóvenes existentes.
- Fortalecer a nivel social los programas de prevención de adicciones.
- Crear políticas para incrementar la protección legal para los jóvenes en situaciones de riesgo, como la violencia familiar, desintegración familiar, alcoholismo, etc.

- Abordar el trabajo de las adicciones no solamente desde el punto de vista de los jóvenes, considerar la intervención con los adultos.
- Ampliar el concepto de adicción, sin centralizarlo como una enfermedad, abordándolo desde una perspectiva integral para la conformación de la ley.
- Dar a conocer al público en general los programas en materia de adicciones, los cuales deberán ser evaluados en su eficiencia y eficacia, buscando la mejora y optimización.
- Generar programas para jóvenes basados en estudios de necesidades, considerando la vulnerabilidad en la cual se pueda encontrar esta población.
- Promover estrategias para los jóvenes en las instituciones públicas y educativas para que cuenten con apoyos como: empleos, acceso a equipos de cómputo, Internet, manejo de tiempo libre, ayuda en la realización de tareas, etc.
- Gestionar mayores espacios de esparcimiento para los jóvenes, como áreas deportivas.
- Analizar las políticas públicas existentes, ya que fueron creadas por adultos y no se consideró la opinión de los jóvenes para su conformación.
- Desarrollar programas de orientación vocacional para los jóvenes que les ayude a definir sus intereses vocacionales.
- Crear y fomentar espacios de participación de jóvenes en los cuales puedan emitir su opinión, buscando que se involucren en la toma de decisiones y creación de oportunidades.
- Revisar la política de asignación de becas para jóvenes, favoreciendo la reasignación de recursos para que los jóvenes de escasos recursos puedan adquirir equipos de cómputo, cuentas de acceso a Internet, insumos para sus equipos, etc.
- Procurar que en los foros subsecuentes se gestione la integración de jóvenes para tener la oportunidad de escuchar su opinión.
- Brindar mayores oportunidades a los jóvenes para que puedan desarrollarse dentro de sus áreas de interés.
- Sensibilizar la participación familiar y su papel dentro de las actividades y necesidades de los jóvenes.
- Gestionar mayores programas de construcción donde se fomente la participación de los jóvenes.

- Evitar la exclusión de la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y creación de nuevas políticas públicas.

Conclusión

- Dar seguimiento puntual a la correcta aplicación de las políticas públicas existentes.
- Evaluar el rol que juega la autoridad en la creación de políticas públicas.
- Cambiar la manera de ver al joven.
- Construcción de oportunidades e involucramiento del joven.
- Fomentar la participación de los jóvenes.
- Reorientar la política pública para que no se fomente la adicción.
- Gestionar una actitud más abierta hacia los jóvenes para obtener una participación más activa.
- Cuestionar la cultura de imposición y reproducción de normas para los jóvenes.
- Fomentar el desarrollo personal de los jóvenes, como una fortaleza social.
- Trabajar con políticas de inclusión con poblaciones que quedaron desfasadas.
- Prevenir las participaciones oportunistas que se aprovechan de las situaciones vulnerables para su conveniencia.
- Invitar a diferentes actores en los espacios de debate.
- Cuestionar a la sociedad apática y violenta para ir a una construcción social más participativa y responsable.

Mesa 2:

Las adicciones como problema de salud pública

Objetivo: Reflexionar y proponer alternativas para la atención integral en torno a la problemática de las adicciones.

Moderador: Lic. Juan Ramiro Vázquez Torres

Relatora: Lic. Maria Olizet Ruiz González

Esta mesa se llevó a cabo con la participación de diversas instancias, tales como: Calzado Sandak SA de CV, Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco y Álvaro Obregón, CONALEP, Escuela Constitución de 1917, IMSS, Musas AC, Centro Social Constitución de 1917, Neuróticos ayuda mutua, DGSEI, CIJ, etc. Los principales ejes de discusión se integran a continuación.

a) Introducción

Las cifras son alarmantes; aproximadamente hay 16 millones de fumadores en el país, la edad promedio en la que se inician en el tabaco es de 13 años, y más de 160 mexicanos mueren al día por causas asociadas a esta adicción; sin olvidar que es el tabaco la primera droga de inicio.

Estudios de la SSA señalan que existen 3.5 millones de mexicanos en la zona urbana que padecen alcoholismo. Durante los últimos dos años se ha incrementado 10% el consumo de alcohol, lo que ha ocasionado, el 54% de las muertes por accidentes de tránsito solo de jueves a sábado.

Respecto a la cocaína Tamaulipas y Sonora, son los principales consumidores con un 35%, seguido de Nuevo León con un 28% y Coahuila con un 26 %. el principal estado consumidor de metanfetaminas es Baja California Norte con un 44% y Chihuahua con un consumo de heroína de 43% de su población.

El uso y abuso de sustancias psicoactivas constituyen un fenómeno que tiene consecuencias adversas en la salud individual, en la integración familiar, en el desarrollo y en la estabilidad social, ya que genera violencia y desequilibrio en las dinámicas en las que el sujeto esta desarrollándose. Aunque actualmente toda la sociedad está expuesta a las drogas, hay grupos más vulnerables que otros a sufrir consecuencias negativas de su consumo, como los niños y los jóvenes, quienes al estar en

contacto con las drogas, truncan las posibilidades de desarrollo personal y de proyectos de vida saludables.

El gobierno de México inició, desde 1970, diversas acciones para atender esta problemática, mucho antes de que la demanda de drogas adquiriera las dimensiones que actualmente tiene. El tema de las drogas tiene especial trascendencia, ya que se ha integrado de manera cotidiana en las noticias del mundo; la representación social de las drogas y la forma en la que son percibidas por la opinión pública deben ser parte del trabajo preventivo.

Un clima de “tolerancia” y “normalización” social hacia su uso y, al mismo tiempo, la estigmatización y criminalización del adicto son prioridades en las que se tienen que trabajar.

Como en otros problemas de salud pública, las medidas de prevención y tratamiento de las adicciones, para que sean eficaces, deben estar sustentados en información científica, confiable y completa sobre la naturaleza, magnitud y características del fenómeno.

En este sentido, podremos entender mejor este problema: sus tendencias; los grupos de la población más afectados, el surgimiento de nuevas drogas, los cambios en las formas de uso y la integración de nuevos grupos a la subcultura del consumo, así como las consecuencias sociales y en la salud.

Disponer de este bagaje de información es fundamental para la toma de decisiones, a fin de responder cada vez más oportunamente a las necesidades de nuestra población, priorizando las acciones y los recursos disponibles de acuerdo con la naturaleza de los problemas; también nos indica el impacto alcanzado por las acciones para saber cómo reorientar los esfuerzos. De ahí la importancia que tiene este foro, ya que es una manera de responder a esas necesidades y suma esfuerzos para trabajar sobre esta materia.

b) Puntos de discusión:

- Centrar la importancia en la prevención de adicciones, sobre todo en los jóvenes a nivel básico (secundaria).
- Enfocarse a la prevención de adicciones en los jóvenes y dar un presupuesto para su realización
- Brindar apoyo y orientación para saber, conocer y orientar a los hijos.
- Realizar pruebas que permitan ver si se es propenso a desarrollar una adicción.
- Trato digno para los familiares y al paciente.
- Mayor patrocinio e inversión para eventos deportivos.

- Llevar el control y la medida de los lugares en los que se vende alcohol, tabaco y otras sustancias dañinas para el organismo.

- Orientar sobre los efectos que tienen las drogas en el cuerpo.

- Realizar más Spot para contrarrestar las publicidades a favor de las adicciones.

- Dar educación para la salud.

- Fomento y transmisión de valores en la sociedad y la familia.

- Regular los medios de comunicación, si se permite promocionar sustancias adictivas cobrar impuesto por ello.

- Crear lugares de esparcimientos para jóvenes con intereses específicos de los jóvenes.

- Obligar a los centros de trabajo para que los padres acudan a las reuniones o talleres que en las escuelas se imparten.

- Coordinarse para delimitar bien cuáles son los derechos y obligaciones de los jóvenes ante los padres y la gente en general.

- Crear un proyecto en el que se absorba más a los alumnos en las escuelas con actividades recreativas.

- Fomentar los valores en la familia

- Verificar la venta de cigarrillos y alcohol cerca de las escuelas y prohibirla.

- Crear la infraestructura necesaria para la prevención y tratamiento de las adicciones.

- Hacer mayor publicidad de las organizaciones encargadas de prevención y tratamiento de adicciones

- Erradicar la ignorancia y crear más difusión sobre las consecuencias de las adicciones.

- Cuidar la publicidad de Internet y espectaculares con respecto a las bebidas alcohólicas y tabaco.

- Coordinarse con las secretarías de salud y seguridad, para combatir la venta de drogas.

- Fomentar la convivencia familiar

- Desde la familia educar y brindar las bases para una mejor comunicación.

- Difundir y fomentar los valores en la familia.

- Crear una normatividad en donde las responsabilidades estén bien estipuladas.

- Dar los talleres de escuela para padres en el trabajo sin necesidad de salir del centro laboral.

- Crear un programa preventivo para cada organismo según sus necesidades.

- Normar si cumplen las características necesarias a todas aquellas instancias encargadas de la atención a la salud o prevención de adicciones.
- Formar grupos multidisciplinarios para la atención de las adicciones.
- Implementar la infraestructura para el desarrollo de una cultura para el deporte en los jóvenes.
- Tratar los trastornos emocionales, alimenticios, violencia física y psicológica como resultado del consumo de drogas.
- Sancionar des de le primer momento al consumidor enviándolo a sesiones y tratamiento para el consumo.
- Talleres de prevención a edades tempranas preescolar.
- Programas de atención mental de ayuda a los profesionistas para garantizar un buen desempeño de su trabajo.

Mesa 3:
Derechos humanos y adicciones

Objetivo: Analizar y discutir la necesidad de salvaguardar las garantías sociales e individuales en la atención a las adicciones.

Moderador: Alma Rosa Colín Colín

Relator: Claudia Mejía Fernández

En esta segunda sesión de las mesas de trabajo hacia la conformación de una ley para la prevención de adicciones en el Distrito Federal, diversos representantes de asociaciones civiles, padres de familia y miembros de la sociedad en general, presentaron sus comentarios y propuestas respecto al tema de derechos humanos y adicciones.

Los puntos de análisis resultantes de esta sesión son:

- El Estado debe asegurar el derecho a la salud física y mental.
- Es necesaria la capacitación en derechos humanos, ya que el conocer los derechos faculta para el ejercicio de los mismos.
- Considerar los derechos fundamentales como la educación y la cultura.
- Resulta fundamental asignar un presupuesto específico para realizar actividades preventivas, ya que si se carece de recursos económicos, la ley no es sustentable
- Generar estrategias que garanticen la transparencia de la distribución de los recursos, teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es una obligación del Estado.
- Se debe promover y respaldar la participación ciudadana.
- Respetar el derecho de las personas a elegir el tipo de tratamiento que mejor convenga a sus necesidades.
- Las autoridades tendrán que regular la atención a las personas que presentan consumo de drogas.

- Cualquier persona tendrá el derecho a ser atendido en cualquier instancia gubernamental sin que exista discriminación.
- Considerar el derecho a la privacidad en los procesos de detección oportuna del consumo, principalmente con menores de edad.
- Tomar en cuenta a la familia como factor de protección.
- Fomentar la participación de las autoridades educativas para evitar la indiferencia y la negligencia ante el consumo en las escuelas.
- Es de suma relevancia la información preventiva en los centros escolares, por lo que debe ser obligatorio abrir espacios para la prevención en estos recintos.
- El origen de las adicciones puede estar en el núcleo familiar, por tanto desde ahí debe abordarse la prevención.
- Es necesario detectar estilos de vida que favorezcan el consumo y realizar labores preventivas
- La ley debe involucrar a todas las instancias gubernamentales para evitar que los trámites de coordinación no se conviertan en barreras que dificulten la prevención.
- La ley debe ser global y realista, considerando las características de la población para que se garantice su cumplimiento.
- Crear un fondo o destinar un presupuesto para la creación de consejos de especialistas para informar y capacitar a la población en materia de adicciones.
- Ceder espacios de información y recursos para educar respecto a las consecuencias del consumo y del no consumo.
- En los centros educativos la prevención debe abordarse por medio de una materia que permita evitar el consumo.
- Fortalecer la adquisición de habilidades psicológicas que promuevan hábitos y estilos de vida saludables.
- Abrir espacios en el Sector Salud donde exista un presupuesto para la prevención y atención de las adicciones con base científica y calidad.
- Debe haber personal suficiente y especializado en detectar y tratar las adicciones en las escuelas
- Considerar los factores sociales y económicos de la población que consume drogas.
- Ofrecer oportunidades de empleo a los jóvenes

- Fomentar valores positivos en la familia así como la comunicación efectiva.
- Sensibilizar a los profesionales en la importancia del trabajo que respete la dignidad humana en su actuar con la población que consume.
- Realizar una evaluación de los recursos humanos, económicos y materiales que intervienen actualmente en la prevención, a fin de verificar que operen en forma efectiva.
- La ley debe garantizar el trabajo en equipo entre las organizaciones civiles, y el sector salud para facilitar la canalización y la atención a las personas en riesgo.
- Apoyar campañas de difusión a fin de que las instituciones de atención a las adicciones informen a la población a cerca de los servicios que ofrecen, de tal forma que la sociedad sepa a dónde acudir.

Mesa 4:
Políticas públicas y cultura de la prevención en adicciones

Objetivo: Analizar y conocer la existencia y la construcción de políticas públicas, para la atención integral de las adicciones en el Distrito Federal.

Moderador: Arturo Lara Domínguez

Relator: Alor Ruiz Hernandez

En este debate sobre políticas públicas y cultura de prevención de adicciones se mencionó la necesidad de intervenir con personas sancionadas por conducir en estado de ebriedad, debido a la gran cantidad de delitos y homicidios que se encuentran relacionados con esta conducta. Se propone en primera instancia, que los detenidos por consumir excediendo los límites permitidos de alcohol, además de la sanción ya conocida, acudan obligatoriamente por tres meses a grupos de ayuda mutua, siendo esto monitoreado por medio de un carnet de citas; en caso de reincidir deberán acudir por doce meses; en una tercera vez deberán ser hospitalizados por tres meses y revocar su licencia de conducir; de existir reincidencia se sugiere sea procesado por intento de homicidio ante un juez penal. Lo anterior correspondería a prevención indicada y reducción de daños.

En cuanto a los pacientes en reclusión, se sugiere la obligatoriedad de un tratamiento (previa valoración), a fin de evitar una progresión del consumo o el uso de otras drogas, de igual forma en aquellos liberados será obligatoria la asistencia a grupos de ayuda mutua.

Se formula que la prevención debe ser un eje rector en la educación, desde el nivel preescolar hasta el superior, además fomentar valores, talleres de habilidades sociales, escuela para padres, grupos que den atención a población de riesgo o vulnerables; temas de adicciones y prevención en los libros de texto, capacitación a profesores en intervenciones breves, solicitar antidoping como requisito de inscripción. Involucrar también de forma obligatoria a los padres de familia, capacitar

constantemente a los docentes y dar seguimiento a los jóvenes que desertan. Realizar un convenio para que las escuelas permitan realizar actividades preventivas.

Aplicar constantemente tamizajes en instituciones de salud y educativas a fin de conocer riesgos para el consumo y mecanismos de derivación y seguimiento.

Que se aseguren espacio para implementar actividades físicas, recreativas y culturales, con una agenda que también esta dirigida a actividades familiares. Dar actividades preventivas en lugares de reunión públicos, como mercados, parques, iglesias como parte de los requisitos de funcionamiento.

Contar en cada delegación con un “museo de adicciones” en donde se aborden los daños que existen por consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, dirigidos a niños y jóvenes y de forma lúdica y completamente interactiva. Así como contar también con un centro de atención.

Deberán las parejas que deseen contraer matrimonio recibir una plática preventiva, así mismo será obligatorio recibir orientación, consejería y prevención de adicciones a las futuras madres a la par de la atención medica durante su embarazo.

Como requisito para transmitir en la ciudad, será brindar información preventiva en medios masivos de comunicación y en horarios de alta audiencia, que los comunicadores reciban capacitación y conozcan acerca de adicciones, que las campañas preventivas en medios sean elaboradas por especialistas en adicciones y publicistas. Que se sensibilice constantemente en estos medios acerca del alcohol y tabaco y sus peligros además de que la adicción es una enfermedad en donde se requiere una atención especializada y la participación de la familia. Que se destine parte del tiempo oficial utilizado por el gobierno para sensibilizar e informar sobre adicciones.

Que cada delegación cuente con un consejo que integre a las distintas instituciones, tanto públicas como privadas, que realizan actividades preventivas, estos serán permanentes, darán seguimiento, regularan y supervisaran las acciones; los

integrantes deberán ser especialistas en el tema y contar con constante capacitación; deberán existir instituciones que faciliten la capacitación de los recursos humanos que participen de tal consejo. Constatará que las actividades preventivas se hagan con principios sustentados en una investigación y metodología y una base general. Así mismo vigilar que se cumpla con la NOM 028, la prohibición de venta de drogas legales a menores de edad y dar mayores restricciones para la venta de disolventes. También tendrá que realizar diagnóstico y ubicar la zonas de mayor riesgo en cada delegación e implementar actividades preventivas, de salud mental y de rescate de espacios públicos, en dichos lugares.

Que se apliquen mayores impuestos al alcohol y tabaco y se destinen íntegramente a la prevención de adicciones.